

Santiago, 26 de marzo de 2020

**A: Entidades Fiscalizadas por la UAF.**

**De: Director de la Unidad de Análisis Financiero.**

**REF: Medidas de contingencia respecto cumplimiento de plazos administrativos y de otras obligaciones ante la UAF.**

Debido a la situación de emergencia que vive el país, y a para lograr un estricto cumplimiento de las medidas sanitarias que ha tomado la Autoridad Pública, incluida la restricción al acceso y libre tránsito de personas en diversas zonas del país, se les recuerda que **existen los siguientes correos electrónicos que les permite enviar escritos en proceso sancionatorio de manera electrónica, exponer los eventuales problemas para cumplir con alguna obligación y/o plazo impuesto por ley o por normativa administrativa** y, en general, plantear cualquier otra duda o consulta relativa a su interacción con la UAF:

1.- **Envío de Reporte de Operación en Efectivo (ROE) u otro proceso de fiscalización pendiente:** enviar sus comentarios y/o consultas al correo [fiscalizacionuaf@uaf.cl](mailto:fiscalizacionuaf@uaf.cl)

2.- **Requerimientos pendientes de envío de información de ROS:** sus solicitudes y consultas al correo [inteligencia@uaf.cl](mailto:inteligencia@uaf.cl)

3.- **Presentación de escritos por vía electrónica o hacer presente impedimentos en procesos administrativos sancionatorios:** enviar al correo [sancionatorios@uaf.cl](mailto:sancionatorios@uaf.cl)

4.- **Otras consultas:** utilizar el formulario de contacto que dispone la UAF en su página web: <https://www.uaf.cl/contactenos/contacto.aspx>

La Unidad de Análisis Financiero está comprometida con ayudarle en este periodo de excepción, atendiendo a la brevedad todas sus consultas y generando todas las instancias y acciones necesarias para que usted pueda cumplir con sus obligaciones de la mejor manera y dentro de sus posibilidades.

Atentamente,

  
Javier Cruz Tamburrino  
Director UAF